ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA DE ACTA	22/12/2025
CONTRATO	MRAM-MC-043-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	351
REGISTRO PRESUPUESTAL	1161
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ
NIT	891801280-6
REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72326507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	VYG ASESORES S.A.S. NIT 900.602.468-1 R/L GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	CC 4.192.893 EXPEDIDA EN PAIPA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, LA VENTANILLA UNICA Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
ACTA DE INICIO	23 DE JULIO DE 2025
SUPERVISIÓN	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento y Desarrollo Territorial, se reunieron, Dr. **CAMILO ÁVILA MÁRQUEZ** alcalde municipal; Ing. **ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMÓN**, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES R/L VYG ASESORES S.A.S.,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.893 expedida en **Paipa** como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el municipio de Ramiriquí y **GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES R/L VYG ASESORES S.A.S.,**, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.192.893, celebraron el contrato MRAM-MC-043-2025 en el cual se estableció como objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, LA VENTANILLA UNICA Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ.., por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE.

2. Que una vez surtidos los trámites legales pertinentes el día 23 de mes de julio de 2025 las partes suscribieron acta de inicio, fecha a partir de la cual el contratista inicio a la ejecución de las actividades contratadas.

3. Que el día 22 de diciembre de 2025 se suscribe acta de recibo final del plazo de ejecución del contrato MRAM-MC-043-2025 teniendo en cuenta las consideraciones descritas en dicha acta.

4. Que EL CONTRATISTA al momento de la firma de la presente Acta acredita la presentación del Informe final de actividades y el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, tal como consta en los documentos que reposan en la carpeta del contrato.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato MRAM-MC-043-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, LA VENTANILLA UNICA Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Y EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO, DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ., de conformidad al siguiente balance:

VALOR INICIAL CONTRATO	**$27.000.000,00**	**$0,00**
VALOR ACTAS ANTERIORES	**$0,00**	$16.200.000,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN	**$0,00**	$10.800.000,00
VALOR SIN EJECUTAR	**$0,00**	**$0,00**
SUMAS IGUALES	**$27.000.000,00**	**$27.000.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Ordenar el pago correspondiente a favor del contratista a la suscripción de la presente acta por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000,00) M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por lo que en esta intervienen, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal

ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

VYG ASESORES
R/L GEOFREY RODRÍGUEZ TORRES
C.C. No. 4.192.893 expedida en Paipa
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación , Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Ing. Elías Mendoza– Secretario de Planeación , Ordenamiento y Desarrollo Territorial
Aprobó: Dr. Camilo Ávila Márquez-Alcalde Municipal.